

SNCC.D.0002



No. EXPEDIENTE
AMDC-CCC-CP-2024-0002
No. DOCUMENTO
0002

17 de septiembre de 2024

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA

Quien suscribe, **Licdo. Héctor Alberto Salvador Báez**, dominicano, mayor de edad, casado (a), portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 052-0007878-9, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Ayuntamiento Municipal de Cevicos**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

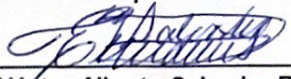
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios para Compra de mobiliarios y climatización para el salón comunal Juan Ballejo del municipio de cevicos** mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMC-CCC-CP-2024-0002**, para el período comprendido entre **2024**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **Alcaldía Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **Compra de mobiliarios y climatización para el salón comunal Juan Ballejo del municipio de cevicos**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia SANCHEZ RAMIREZ, Municipio de CEVICOS, República Dominicana, a los **(17) días del mes de septiembre 2024**.



Licdo. Héctor Alberto Salvador Baez
Consultor(a) Jurídico(a)